



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00930066- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES LIC SEBASTIAN COCA

VISTO:

El Expediente EX-2024-00930066- -UNC-ME#FAUD, por el que el licenciado Sebastián COCA, solicita licencia, con y sin goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado licenciado solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para cumplir funciones en el CIAL, durante los días 29 de noviembre de 2024, 02 y 06 de diciembre de 2024 y 17 y 21 de febrero de 2025 y licencia sin goce de haberes durante los días 07 al 14 de febrero de 2025, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por el licenciado COCA, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, con funciones en el C.I.A.L., autorizar los días 29 de noviembre; 02 y 06 de diciembre de 2024, 17 y 21 de febrero de 2025, con goce de haberes, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50°, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.
- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, con funciones en el C.I.A.L., autorizar los días 07 al 14 de febrero de 2025, sin goce de haberes, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49°, Apartado II, inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y justificar la licencia, con goce de haberes, al licenciado Sebastián COCA (Legajo N° 81052) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, con funciones en el C.I.A.L., los días 29 de noviembre de 2024; 02 y 06 de diciembre de 2024; 17 y 21 de febrero de 2025, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50°,

Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar y justificar la licencia, sin goce de haberes, al licenciado Sebastián COCA (Legajo N° 81052) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, con funciones en el C.I.A.L., durante los días 07 al 14 de febrero de 2025, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49°, Apartado II, inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ